



## **NEGOCIACIÓN OFICINA JUDICIAL MINISTERIO DE JUSTICIA**

En las últimas mesas celebradas en Madrid se está demostrando que el Ministerio pretende aplicar su reforma sin una negociación real. Pretende restringir nuestra movilidad y eliminando la concreción actual de funciones poder asignarnos nuevas tareas y delegaciones de forma discrecional, asignándonos unas funciones que cobran otros y potenciando las habilitaciones o delegaciones de los Secretarios. **La responsabilidad es de quien la cobra y no tenemos porque asumir más funciones de las que nos pagan.**

**Desde CSI-F “exigimos garantías sobre el puesto que ocupa cada funcionario y el aseguramiento de todos los importes que perciba por cualquier concepto”.**

Con el nuevo sistema, los políticos trasladan gran parte del poder a los Secretarios. Les otorga la dirección del proceso, la jefatura de personal y la facultad para sacar de su ámbito a quién no le convenga. Están intentando que las rpts contengan todo tipo de atribuciones y tareas (aunque no tengan relación con nuestras funciones específicas) y que el Secretario en función de la atribución de funciones pueda llevarte de un lado a otro.

**CSI-F** ha elevado su más enérgica protesta a todas las instancias de la administración. Hemos realizado concentraciones de protesta en solitario en las grandes sedes judiciales del territorio dependiente del Ministerio y ante su propia sede en Madrid. Nos resulta inadmisibles una reforma del sistema sin contar con nuestra participación, sin pedirnos opinión y a costa de nuestros derechos laborales. Necesitamos mostrar a la administración que somos un colectivo fuerte y una reforma sin nuestra participación está condenada al más rotundo fracaso.

**La normativa básica establece el marco de la reforma. Se desarrolla por el Ministerio de Justicia y es allí donde hay que dejar el tema bien atado.** Cuando se implante en cada territorio ya no será posible negociar muchas de nuestras condiciones de trabajo (destinos, funciones, etc.)

**Queremos voz y voto en el proceso de reforma.** Los trabajadores son los que mejor conocen el trabajo diario en una oficina judicial y los más cualificados para aportar soluciones prácticas.

Ante esta situación nuestros compañeros están proponiendo nuevas **concentraciones** en las capitales de provincia donde se van a poner en práctica las pruebas piloto en el ámbito del Ministerio y ante el propio Ministerio de Justicia durante el mes de Febrero. Esperamos que esta vez seamos más y se unan los demás sindicatos con los cuales ya hemos hablado. Esperamos que aquí en Cataluña y en función de los acontecimientos no tardemos en unirnos a las movilizaciones que se llevarán a cabo en otros puntos del Estado y que todos los sindicatos estemos unidos por el bien del colectivo. Nosotros desde luego no dudaremos en secundar cualquier acción o medida de presión que cualquier sindicato proponga para acabar con esta grave injusticia.

**Barcelona, 15 de febrero de 2010**